cha villa en el año 1897, fol. 886, resulta la transaccion del pleito que promovió el Juan de Padilla Cabrera contra Cristóbal de Morales, marido de su hermana doña Leonor y contra el licenciado Juan de Padilla, sobre el quinto de los bienes de su difunto padre.

El Pedro de Padilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Córdoba, segun auto del Tribunal de 15 de Diciembre de 1631, casó con doña Antonia Gimenez de Lucena, como consta de carta dotal otorgada ante Marcos de Mesa en 17 de Febrero de 1607; fol. 60: testó ante Antonio de Leon el 21 de Agosto de 1639, fol. 1.001, instituyendo por herederos á sus hijos doña María, doña Juana, D. Juan, D. Bartolomé y D. Pedro de Padilla.

La doña Juana de Padilla con su marido y primo el capitan D. Juan de Balduesa Lucena, fundaron una capilla y panteon de familia en la parroquia de San Juan Bautista de Puente Genil, conocida por la de los señores Padillas, ante Juan Ruiz Obrero en 19 de Mayo de 1665. Fundaron además una vinculacion y tres capellanías servideras en la citada capilla, ante Alonso de Aranda en 9 de Diciembre de 1671 y 18 de Abril de 1674 y ante Juan Ruiz Obrero en 8 de Julio de 1677, llamando, por no tener sucesion, á los Padillas.

El D. Bartolomé Fernandez de Padilla, familiar del Santo Oficio de la Inquisicion de Córdoba, en virtud de auto del Tribunal, su fecha 18 de Febrero de 1617, contrajo matrimonio con doña Ana de Varo Sanchez en 9 de Marzo de 1639; y testaron ante Francisco Hidalgo Aguilar y Juan Ruiz Obrero en 6 de Julio de 1685, fol. 16, y en 1682 fol 532: fueron sus hijos y herederos el licenciado D. Lucas Antonio de Padilla, presbitero, D. Pedro Padilla; doña Ana María de Varo y Padilla, mujer de

D. Antonio de Madrid, y doña Juana de Padilla, que lo era de D. Pedro Manuel Guerrero, alcaide de la fortaleza. El D. Lucas Antonio de Padilla, su hijo, fué capellan de la que fundó el sargento mayor Pedro Padilla, su pariente, por nombramiento, que como á tal le hizo el Ayuntamiento de aquella villa en Cabildo de 24 de Marzo de 1670: él mismo erigió una capellanía ante Juan Antonio Hidalgo en 11 de Agosto de 1633, y ante el dicho escribano testó en 19 de Setiembre de 1737, fol. 144, fundando tres vinculaciones el 15 de Agosto de 1712, fol. 48, ante Francisco Hidalgo para los referidos sus hermanos, llamando á ellas últimamente á la señora doña Leonor de Morales y Padilla, marquesa de Algarinejo, D. José Hinestrosa Barrionuevo, su hermana doña Catalina y D. Diego de Aguayo y Villamediana, sus parientes.

El D. Pedro Fernandez de Padilla y Cabrera, casó con doña Catalina de Aguilar Guzman, el 1.º de Enero de 1679, por lo cual esta familia tiene derecho à las dotes de 600 ducados que el Doctor D. Antonio de Galvez Alcaráz, dispuso se diesen de las rentas de la Obra Pia, que erigió en dicha parroquia para las doncellas de su linaje, que se casasen o tomasen el hábito de religiosas, al patronato de ella y à las tres capellanias que fundó ante Juan Ruiz Obrero el 13 de Octubre de 1662. El D. Pedro Padilla litigó la continuacion de su hidalguía en contradictorio juicio, espidiéndosele carta ejecutoria por la Real Chancillería de Granada en 11 de Setiembre de 1705, falleciendo ambos consortes bajo poder y testamento que otorgaron ante Juan Antonio Hidalgo, en 5 de Noviembre de 1728, fol. 130, y 8 de Setiembre de 1751, fol. 175.

Dicho D. Lúcas Antonio Fernandez de Padilla y Ca-

brera casó con doña Paula Arias de Saavedra Ceron y Vargas, de la casa de los señores marqueses de Quintana, el 1.º de Junio de 1738. Doña Isabel Arias de Saavedra, hermana de esta señora, casó con D. Pedro Fernandez de Padilla, hermano de D. Lúcas, y como no tuviesen sucesion estos, la doña Isabel, por testamento otorgado ante Dionisio Antonio Bautista en 7 de Mayo de 1747, fol. 103, fundó dos vinculaciones para el siguiente D. Pedro Felipe y su hermano D. Juan Fulgencio de Padilla, que por muerte de este, sin haberse casado, recayeron ambas en aquel. D. Lúcas testó ante Pedro de Luque Romero, en 27 de Abril de 1764, fol. 137, y dona Paula, su mujer, el 6 de Octubre de 1785, y un codicilo el 12 de Abril de 1788, ante Martin Gimenez de Montilla, por los que fundó un vinculo en favor de su nieta doña Fernanda Padilla y Cosano.

D. Pedro Felipe de Padilla y Cabrera casó con doña Francisca de Paula Cosano y Pino Guerrero, el 22 de Octubre de 1781, siendo Teniente Corregidor de aquella villa y Alferez mayor de su Ilustre Ayuntamiento, con ejercicio de la Real ordenanza jurisdiccion de ella, como tambien lo fué el padre de dicha señora, por ser ambas familias de la mas preclara hidalguía; testó D. Pedro ante Juan Antonio de Luque el 26 de Abril de 1814, fólio 27.

Sucedióle su hijo el Sr. D. Francisco de Borja Fernandez de Padilla Arias de Saavedra y Cosano Pino, que casó con la señora doña Maria de la Encarnacion Parejo Martinez Aparicio y Cañero Guerrero Hidalgo, en 15 de Setiembre de 1815: hermana esta señora del Excmo. Sr. D. Antouio Juan Parejo y Cañero, Coronel retirado y caballero profeso de Calatrava, esposo de la Excma. Sra. Dama de la Reina Maria Luisa, doña Susana Benites que

falleció en la Habana dejando sucesion: en los primeros años de su juventud entró à servir à S. M. de cadete, ascendiendo al poco tiempo al empleo de capitan, con dos cruces de distincion, que obtavo en la guerra de la Independencia, retirándose para contraer este matrimonio, en que procrearon por sus hijos lejitimos à doña María del Cármen, que estaba casada con D. Hipólito Bernaldo de Quirós y Colon, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, hijo de los Excmos. Sres. marqueses de Monreal y de Santiago; habiendo tenido entre otros hijos à D. Luis Isidoro Bernaldo; à D. Francisco de Paula, soltero; à doña Maria Teresa, esposa de don Manuel Melgar y Padilla, su primo hermano, pariente por linea paterna en grado muy inmediato de la señora marquesa de Torre-Soto, que lleva igual apellido; á don José María, Gentil-hombre de Cámara de S. M., casado con doña Josefa Fernandez de Valderrama y Villanueva de Barradas, nieta de los Excmos. Sres. condes de Atarés; á doña María de la Soledad, esposa de D. Ildefonso María de Reina y Vinader, nicto por ambas líneas de los Sres. marqueses de los Cerverales y condes de Torre-Octavio; y á

D. Rafael Fernandez de Padilla y Parejo, caballero de la Orden militar de Santiago y de la inclita de San Juan de Jerusalen, marido de la señora doña Isidra Cámara y Cadenas, actual Administrador principal de Bienes del Estado en la ciudad de Córdoba y su provincia. Los servicios militares de su señor padre y los beneficios prestados á la humanidad doliente en las dos devastadoras invasiones del cólera-morbo, que sufrió dicha villa de Puente Genil en los años 1854 y 55, en que con la mayor abnegacion, permaneció con su singular y virtuosa esposa en ella, ejerciendo actos de caridad y beneficen-

cia, unido à la nobleza distinguida de ambos consortes, y à las cuantiosas riquezas que disfrutan, movieron el ánimo de S. M. la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) para que por un Real decreto de 11 de Abril de 1856 le hiciese merced de título de Castilla, con la denominacion de Conde de Casa Padilla, para si, sus hijos y descendientes legitimos, espidiéndosele Real despacho en 27 de Mayo del mismo año.

La doña Marina de Padilla, hija de D. Sancho de Padilla, señor de Mejorada, y de su mujer doña Marina de Sandoval, casó con D. Cárlos de Guevara, señor de Burajón y Escalonilla, hermano del segundo conde de Oñate, y fueron padres de doña Mariana de Padilla y Guevara, que contrajo matrimonio con D. Francisco de Meneses, señor de esta casa en Talavera, y de su union fueron hijos: 1.° D. Fernan Alvarez de Meneses, caballero de la Orden de Santiago, y señor de esta casa; 2.º D. Antonio de Padilla, Presidente de Ordenes y de Indias, y 3.º doña Francisca de Padilla. El primero casó con doña Maria de Toledo, en la que tuvo à D. Luis Meneses Padilla, caballero de Santiago, del Consejo y Cámara de Castilla, marido de doña Juana Pacheco Giron, señora de Villarejo, Albaladejo y Piqueras, que le hizo padre de D. Fernando Jacinto de Silva Padilla y Meneses, andécimo conde de Cifuentes, primer marques de Alconchel, Alferez mayor de Castilla, que casó con dona Maria de Padilla, á la que hizo madre de D. Pedro de Silva Padilla, duodécimo conde de Cifuentes, Gobernador de la costa de Granada y Orán, caballero del Toison y conyuge de doña Elena Maria Cordoba y Mancebrade, marquesa de Mancebrade. La doña Maria de Padilla fué hija de D. Francisco Gaitan de Padilla, General de la Artilleria y Castellano de Milan, y de su mu-

Jer Mad. Ana de Bues y Barbanzon, nieta de D. Juan Gaitan, señor de Varaboja y Villafranca, Mayordomo mayor del Archiduque Alberto, y de su esposa doña Francisca de Padilla, que es la tercera hija, como se ha dicho, de doña Mariana de Padilla y Guevara, y de D. Francisco de Meneses. Los tios y primo de esta señora don Juan y D. Antonio de Padilla, y D. Juan Martinez de Padilla, fueron conquistadores y pobladores de la isla de Tenerife, con repartimiento de tierras, solares y aguas; y de ella procedió la casa establecida en aquella isla, de que fué D. José Padilla y Figueredo, à cuyo favor se espidió Real carta, en 10 de Febrero de 1659, para que no se le llevase blanca de la carne ni derecho de via y que continuase este privilegio à sus descendientes: este caballero casó con doña Anjela Gil de Medina, y tuvieron por hijo à D. Agustin Padilla y Medina, que contrajo matrimonio con dona Josefa Lorenzo Matos y Almeida, de cuya union fue hijo D. Matias Agustin Padilla y Lorenzo, á cuyo pedimento se declaró en cabildo ordinario por los señores Justicia, Regimiento y Síndico, Procurador general de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, su legitimidad y nobleza antiquisima, segun consta por certificacion, espedida por aquel Excmo. Ayuntamiento en 27 de Noviembre de 1827, el cual casó con doña Petronila Hernandez Rodriguez, que de su union dió à luz á D. Agustin Ramon Padilla y Hernandez, natural de Santa Cruz de Tenerife, y actualmente vecino de la ciudad de la Habana, donde es jefe de una compañía de milicias disciplinadas y Bachiller en leyes and a month

Doña Leonor de Padilla, hija de Gutierre de Padilla, (hermano de Fernando Padilla, Gran Maestre de la Orden de Calatrava) y de su mujer doña Leonor de Aguilar, casó con Garcia Dávila, que aclamó á los Reyes Catomo vi.

tólicos en Jerez de la Frontera, y de su union fué hijo don Lorenzo de Padilla Dávila, que en su esposa doña Maria Gallegos y Vera, procreó à doña Leonor de Padilla, mujer de D. Alvaro Lopez de Hinojosa, que la hizo madre de D. Lorenzo Lopez de Padilla, que contrajo matrimonio con doña Magdalena de Torres y Dávila, en la que tuvo por hijo à D. Lorenzo de Padilla, que en doña Ana de Viveros y Padilla procreó á D. Juan Lopez de Padilla, que del matrimonio que contrajo con doña Isabel Enriquez y Padilla, tuvo à D. Lorenzo Lopez de Padilla, Caballero de la Orden de Calatrava, 24 de Jerez, esposo de doña Maria Baltasara, Tavares y Araujo, en la que hubo à D. Juan Tomás Lopez de Padilla, que casó con doña Beatriz de Canviosa, hija de D. Juan Iñigo Canviosa, Patrono del Hospital de Utrera, y de doña Maria Canviosa Padilla, de su matrimonio fué hijo don Lorenzo de Padilla, 24 de Jerez y Gentil-hombre de Cámara de D. Felipe V, esposo de doña Isabel Spinola Villavicencio, hija de D. Sebastian y de doña Beatriz y nieta de D. Agustin Spinola Camacho y de doña Isabel Espinosa Andino; de cuya union fué hijo D. Juan Maria de Padilla, marido de doña Magdalena de Morla, hija de don Bruno de Morla Zurita, señor de la Torre y Casa-Fuerte de Melgarejo, y de doña Maria Nuñez de Villavicencio, su mujer; nieta de D. Diego de Morla y Padilla, de la Orden de Alcántara, señor de la Torre de Melgarejo, y de doña Magdalena Zurita, hija de D. Fernando Jacinto Zurita, señor del Villar de Saz, y de doña Luisa de Auñon y Angulo; de su matrimonio fué hijo D. Lorenzo Lopez de Padilla, 24 de Jerez, Patrono del Hospital de Utrera, el cual casó con doña Margarita Suarez de Toledo, hermana de doña Catalina, señora de Añina, y fueron padres de D. Lorenzo Lopez de Padilla, 24 de Je-

rez, que casó con doña Joaquina Virnez, hija de D. Joaquin Virnez, 24 de Jerez, y de doña Elvira Spinola Morla Villavicencio; y nieta de D. Gil de Virnez y de doña Mariana de la Cerda y de doña Maria Magdalena Lopez de Padilla, que casó con D. Rafael Velazquez Gastélu, hijo único de D. Juan Pedro Velazquez Gastélu, Regidor perpétuo y Decano de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y primer Marqués de Campoameno, y de doña Maria Hipólita García Fernandez de Poedo. Por sus méritos personales y los de sus antepasados fué concedido por S. M. à D. Juan Pedro Velazquez dicho título de Marques à consulta del Consejo de la Camara de 6 de Marzo de 1770, como consta de la Real Cédula de 30 de Mayo del mismo año. Del matrimonio de doña María Magdalena de Padilla con D. Rafael Velazquez Gastélu fueron hijos D. Lorenzo, D. Rafael y doña Maria Josefa Velazquez Gastélu y Padilla.

En la declaracion que por orden de los Señores Reyes Católicos se hizo de los caballeros que habia en la ciudad de Ubeda, probaron serlo D. Juan de Padilla, vecino de la Colacion de San Isidro y otro D. Juan de Padilla, vecino de la misma ciudad de Ubeda y D. Diego de Padilla, vecino de la Colacion de Santo Tomás, todos descendientes de esta casa troncal, y de ellos proceden las ramas que hicieron asiento en Ubeda y son unas mismas que las de Baena, de que sué D. Alonso Ruiz de Padilla, bautizado en Baena à 4 de Mayo de 1600, el cual fué padre de D. Diego Padilla que casó con doña Ana Cuero y fueron padres entre otros de doña Juana Maria de Padilla, que casó en la parroquia de San Bartolomé de Baena á 4 de Junio de 1657 con D. Alonso de Montiel Rodriguez, bautizado en la misma, à 20 de Abril de 1639, y fueron padres de D. Nicolas Jacinto Mon-